



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHACHAPOYAS
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO URBANO

31 JUL. 2019

RECIBIDO

ACTA DE NOTIFICACIÓN N° 003 - 2019 -MPCH/OTDA

[A ser completadas por el notificador]

EXPEDIENTE N° 27171

DOMICILIO: JR. SANTA ANA 238 CHACHAPOYAS AMAZONAS.

En la ciudad de Chachapoyas, provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas, siendo las 10:15 AM horas del día 11/07/2019, el notificador que suscribe la presente acta, se apersonó al domicilio antes indicado correspondiente al administrado:

ALADINO DIAZ GUEVARA, para llevar a cabo la diligencia de notificación personal del siguiente documento: Resolución de Gerencia De Infraestructura Y desarrollo Urbano N° 367-2019-MPCH/GIDU y Cédula de Notificación N° 055-2019-MPCH/GIDU

[Para marcar según el supuesto que corresponda]

Sin embargo, al constatarse que en el domicilio señalado no se encuentra el administrado u otra persona con quien llevar a cabo la diligencia, se comunica, mediante Aviso de Notificación colocado en dicho domicilio, que la nueva fecha en la que se hará efectiva la notificación es: ___/___/___.

Sin embargo, al constatarse que en el domicilio no se encuentra el administrado u otra persona con quien llevar a cabo la diligencia, pese a que se comunicó la fecha de notificación mediante Aviso de Notificación del ___/___/___; se procede a dejar, debajo de la puerta, la Cédula de Notificación y la documentación adjunta, teniéndose el administrado por bien notificado.

Sin embargo, al constatarse la negativa de la persona que se encontraba en el domicilio, a recibir, identificarse y/o firmar dicha Cédula de Notificación, se procede a dejar debajo de la puerta, la Cédula de Notificación antes señalada y la documentación adjunta, teniéndose el administrado por bien notificado.

Sin embargo, al comprobar que la dirección del domicilio es inexistente, se deja constancia de dicha situación, devolviéndose la cédula de notificación antes señalada, sin haber sido diligenciada, para los fines pertinentes.

Descripción del Domicilio Observaciones:.....
.....
.....

FIRMA

Nombre del notificador:.....
DNI:.....

Exp. Nro: 29 448



Juntos haciendo
HISTORIA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHACHAPOYAS
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO URBANO
31 JUL 2019
RECIBIDO

PROVINCIA DE CHACHAPOYAS
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO URBANO

BOLETO N° _____ FECHA 13-08-2017

Para a : SC

Para : Continuar con el
trabajo correspondiente
tc



- Sin embargo, el comitente no ha cumplido con el deber de supervisar y controlar el avance de las obras, por lo que se debe suspender el pago de las obras hasta que se cumpla con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de Contratación de Obras Públicas.
- Sin embargo, el comitente no ha cumplido con el deber de supervisar y controlar el avance de las obras, por lo que se debe suspender el pago de las obras hasta que se cumpla con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de Contratación de Obras Públicas.
- Sin embargo, el comitente no ha cumplido con el deber de supervisar y controlar el avance de las obras, por lo que se debe suspender el pago de las obras hasta que se cumpla con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de Contratación de Obras Públicas.
- Sin embargo, el comitente no ha cumplido con el deber de supervisar y controlar el avance de las obras, por lo que se debe suspender el pago de las obras hasta que se cumpla con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de Contratación de Obras Públicas.

[Handwritten signature]

Exp. N° 09-018



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 055-2019-MPCH/GIDU

EXPEDIENTE N° **27171**
DESTINATARIO: **ALADINO DIAZ GUEVARA**
DOMICILIO: **JR. SANTA ANA N° 238-CHACHAPOYAS-PROV. CHACHAPOYAS-
REGIÓN AMAZONAS**
FECHA DE EMISIÓN: **10-07-2019**

De conformidad con el Artículo 18° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano cumple con notificar el (los) siguiente (s) documento (s):

- 1. Resolución de Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano N° 367-2019-MPCH



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

Aureliano Hernández Sánchez
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y
DESARROLLO URBANO

FIRMA Y SELLO
[Órgano emisor]

DATOS DE LA PERSONA QUE RECIBE: [a ser completado por el notificador]

NOMBRE:

DNI:

VINCULACIÓN CON EL DESTINATARIO:

ADMINISTRADO FAMILIAR OTROS:

FECHA: ___/___/___ HORA: ___:___

FIRMA
[De la persona que recibe la cédula de notificación]

[A ser completado por el notificador]

OBSERVACIONES: No se encontro dirección
.....
.....
.....

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO:

Se adjunta foto

Alan
FIRMA
Nombre del notificador: Alan Gustavo Robles Oliva
DNI: 42730463